



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Sociología y Antropología de la Educación

1. Denominación de la asignatura:

SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

Titulación

Pedagogía

Código

5874

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Sociedad, Familia y Escuela

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación y Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Maria Teresa Ortega Camarero y Lidia Ramos Pascual

4.b Coordinador/a de la asignatura

Maria Teresa Ortega Camarero

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º de Pedagogía / Primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

E-1. Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen el ser humano como protagonista de la educación.*

E-20. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.*

T-1. Análisis y síntesis.

T-3. Comunicación oral y escrita en la lengua materna.

T-8. Toma de decisiones.*

T-11. Habilidades en las relaciones interpersonales.*

T-12. Reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad.*

T-13. Razonamiento crítico.*

T-14. Compromiso ético.*

T-15. Aprendizaje autónomo.

T-16. Adaptación a situaciones nuevas.*

T-21. Motivación por la calidad.*

* Competencia/Contenido de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Conocer los principios básicos de la sociología y la antropología de la educación.
- Analizar la relación entre educación y sociedad desde las instituciones y/o agentes educativos del ámbito formal, no formal e informal.
- Comprender la relación existente entre la concepción de hombre y el concepto de educación.
- Analizar el proceso educativo desde un punto de vista tanto antropológico como sociológico.
- Definir la posición del hombre dentro del medio en el que se inserta, tanto en su realidad cultural como sujeto genuino de educación.
- Identificar los procesos sociológicos que intervienen en el ámbito educativo (contexto social, escolar y familiar).
- Analizar la sociedad actual y su relación con la educación, especialmente en lo que se refiere a los agentes activos implicados en el proceso educativo: profesores y alumnos.
- Incorporar destrezas y hábitos de investigación sociológica, individual y en equipo.



- Aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones educativas y posteriores aprendizajes.
- Se expresa correctamente de forma oral y escrita, al tiempo que tiene un compromiso con la calidad final de los trabajos y resultados presentados.
- Ser capaz de realizar un análisis de textos antropológicos y sociológicos, con razonamiento crítico.
- Ser capaz de resolver problemas de manera autónoma.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Antropología de la Educación

Tema 1. De la Antropología a la Antropología de la Educación.

Tema 2. La educabilidad del ser humano. Proceso educativo y antropogénesis.

Tema 3. Los procesos culturales y las dinámicas educativas.

Tema 4. La etnografía escolar: proceso de investigación.

Tema 5. Antropología de la Educación en la actualidad

Sociología de la Educación

Tema 1. Sociedad, Educación y Sociología de la educación.

Tema 2. Teorías Sociales de la Educación.

Tema 3. El sistema educativo en la sociedad de la información.

Tema 4. Estructura social y educación.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5874&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E-1, E-20 T-1, T-3, T-11-13,T-21	20	20	40
Exposiciones públicas, seminarios y debates	E-1, E-20, T-1, T-3 T-8, T-11 T-12, T-14, T-15, T-16, T-21	6	20	26
Asistencia a tutorías programadas	T-1, T-3, T-8, T-11, T-13, T-14, T-21, T-15	1	1	2
Clases prácticas (pequeños grupos)	E-1, E-20, T-1,T-3, T-8, T-13, T-11, T-12, T-15, T-16, T-21	21	21	42
Realización de trabajos e informes. Lecturas y recesiones	E-1, E-20, T-1,T-3, T-8, T-13, T-11, T-12, T-15, T-16, T-21	6	20	26
Preparación de la evaluación	E-1, E-20, T-1,T-3, T-8, T-13, T-11, T-12, T-15, T-16, T-21	0	14	14
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude". "Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referencias debidamente".

De acuerdo con el artículo 19.9 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Las calificaciones mínimas que deberán ser obtenidas en cada uno de los procedimientos de evaluación para superar la asignatura serán del 50% de la valoración otorgada al procedimiento de evaluación correspondiente. Si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9".

Para superar la asignatura (tanto en la primera como en la segunda convocatoria), los estudiantes deberán aprobar cada uno de los procedimientos de evaluación y cada una de las actividades propuestas. Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación de la parte teórica se realizará a partir de la realización de pruebas teóricas (40% - 4 puntos) por parte del alumnado.

Para la evaluación de la parte práctica en el aula se realizarán diversas actividades prácticas que contarán para la nota final de la asignatura (60% - 6 puntos)

Es necesario aprobar tanto las pruebas teóricas como las prácticas.

En SEGUNDA CONVOCATORIA son recuperables todas las prácticas. En el caso de las actividades prácticas realizadas en el aula, en la segunda convocatoria se propondrán diferentes actividades a las que se hubieran realizado a lo largo del semestre, pudiendo ser trabajos, lecturas, recensiones, y otro tipo de actividades relacionadas con la materia.

La asistencia a las clases prácticas es obligatoria y solo se podrá faltar a las mismas por causa justificada documentalmente. La falta de asistencia no justificada implicará que, aunque el alumno/a presente la práctica, los docentes no corregirán las prácticas entregadas por el mismo (correspondientes al periodo en el que no asistió a las clases



prácticas) y por tanto en dicha práctica/s el estudiante obtendrá la nota de cero.

Especificaciones:

- a) Estudiantes de intercambio: “El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes”.
- b) Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster: Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (mes de septiembre), se realizará:
- Prueba escrita sobre aspectos teóricos de la asignatura (40%).
 - Actividades prácticas: trabajos, recensiones, lecturas, exposiciones (60%).
- Es necesario aprobar tanto la prueba escrita como las actividades prácticas.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen teórico	40 %	40 %
Actividades prácticas (trabajos, informes, lecturas, recensiones,...)	30 %	30 %
Trabajo final	20 %	30 %
Asistencia y participación	10 %	0 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional (Art. 9.1): “aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

EVALUACIÓN TEÓRICA

Se realizará a través de un examen en la fecha que aparece en la plataforma (40 %- 4 puntos) tanto en primera convocatoria como en segunda convocatoria, en el caso de no superar la materia.

La prueba de evaluación –examen- se evaluarán los contenidos de ambos bloques, Antropología y Sociología de la Educación.



PARTE PRÁCTICA

En relación a la evaluación de la parte práctica, el alumnado deberá realizar diversas prácticas, algunas coincidentes con las propuestas para evaluación ordinaria (60% - 6 puntos).

Para superar esta parte de la materia se tendrán que superar por separado la parte teórica y práctica y para superar la asignatura (tanto en primera convocatoria, como en segunda convocatoria), es necesario aprobar por separado las partes correspondientes a cada uno de los docentes implicados en la asignatura.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Como complemento a las actividades y para reforzar la acción tutorial presencial, se realizarán comunicaciones y tutorías virtuales con el alumnado utilizando la plataforma de la Universidad de Burgos, así como los recursos de comunicación que se encuentran dentro de las herramientas institucionales de Office 365.

13. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-pedagogia>

14. Idioma en que se imparte:

Español